



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Baños, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

JUNTA DIRECTIVA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

ACTA DE LA SESION

CELEBRADA EN EL DIA 4 DE MARZO DE 1880.

Abierta la sesion bajo la Presidencia del señor don Ricardo Torroja y con asistencia de los señores Rodríguez Martín, Lopez Moral, Cardenas, Fabrés, Cid, Moran, Villar y Macías, Escribano, Hortál, Fuentes, Gago, Jarrin, Alba, Peramato, Juanes, Marqués de la Granja, Pastors, Marqués de Villa-Alcázar, Soto, Mendivil Collantes, Santiago Fuentes (D. Ignacio), Gil-Maestre y Somoza, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Despues de quedar enterada la Junta de las causas que impedian asistir a la reunion al Sr. Sanchez Tabernero, y de haberse leído la carta que dirijen al Sr. Presidente los Sres. Navarro y Barrado, escusando su ausencia, se procedió con arreglo á lo dispuesto en la Base 7.ª del proyecto de reorganizacion de la Junta Directiva aprobado en Junta general extraordinaria celebrada en 24 de Marzo de 1878 al nombramiento de los señores que habian de desempeñar los cargos de Tesorero, Vice-Tesorero, Contador, Vice-Contador y Vice-Secretario. Manifestado por el Sr. Rodríguez Martín que se reeligieran los del año anterior que pertenecieran á la Junta y aceptado por esta este pensamiento quedaron reelegidos los Sres. D. Luciano Lopez Moral, Tesorero; D. José Martín Benito, Vice-Tesorero y don Juan Casimiro Mirat, Vice-Contador. Expuesto por el Sr. Presidente á la Junta que D. Marcial Soto

Muñiz le habia suplicado repetidas veces se le relevase del cargo de Contador, que no podía desempeñar tan asiduamente como él deseara y habia venido desempeñando, por las muchas ocupaciones que le rodeaban, y tomadas en consideracion por la Junta estas observaciones, se significó que una comision nominadora designara las personas que habian de desempeñar los cargos de Contador y de Vice-Secretario. Designados para constituir aquella los Sres. Rodríguez Martín y Escribano, se suspendió la sesion por diez minutos á fin de que estos señores se pusieran de acuerdo. Reanudada la sesion luego de trascurrido el plazo, el Sr. Presidente dijo que la Comision reconociendo en todos los señores de la Junta iguales condiciones para el buen desempeño de tales cargos, proponia á su aprobacion para Contador al Sr. D. Cayetano Cardenas, y para Vice-Secretario al Sr. D. Pablo Moran, que fueron aprobados por unanimidad.

Con arreglo al acuerdo tomado en Junta general última, en el que se faculta á la Directiva para que pueda destinar á los Vocales natos á las Secciones en que crea mas convenientes sus servicios, sin que su ingreso produzca baja en el número de vocales, el Sr. Presidente expuso que se estaba en el caso de designar las Secciones á que habian de agregarse los tres Sres. Vocales natos que hoy existen en Junta Directiva. A propuesta del Sr. Rodríguez Martín, la Junta acordó que D. Joaquín Maria Pastors, quede agregado á la Sección de Propiedad y Contribuciones; D. Manuel Garcia y Garcia á la de Industria, y D. Gerónimo Cid á la de Comercio. Habiéndose autorizado tambien por la Junta ge-



neral última á la Directiva para reformar los Estatutos del *Círculo* y para una vez reformados, ponerlos en práctica, esta acordó á propuesta del señor Rodríguez Martín constituyan la Comisión de reforma los Sres. Presidente de la Asociación, Secretario general y Presidentes de las secciones á los que se agregarán por acuerdo tomado á instancia de D. José Fuentes los Sres. Rodríguez Martín, Gil Maestre y Somoza.

Enterada la Junta de las diversas gestiones relacionadas con la creación del naciente Banco Agrícola por los Sres. Hernández Iglesias (D. Fermín), Diputado á Cortes y distinguido Sócio de mérito de este *Círculo* y Orellana, su digno Presidente, acordó por unanimidad tributar á uno y otro un voto de gracias, excitándoles á que continúen sus activas gestiones en pró de la Sociedad, á cuyo fin se comisionó á D. Ciriaco Rodríguez Martín para que comunique especialmente al Sr. Diputado Hernández Iglesias, cuantos datos sean necesarios al objeto.

El Sr. Presidente, antes de dar por terminada la sesión, propuso á la Junta, y esta aceptó, la conveniencia de acudir al Gobierno de S. M. pidiéndole establezca en esta provincia una Estación agronómica. Se facultó al Sr. Presidente para designar las personas que han de redactar la exposición, remitiéndola á D. Jacinto Orellana para que él la presente y gestione en pró del favorable resultado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

Salamanca 4 de Marzo de 1880.—El Secretario, *Francisco de la Riva.*

PROYECTO DE CONVERSION

DEL PÓSITO DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO EN UN BANCO AGRÍCOLA

Y REGLAMENTO

PARA EL BANCO AGRÍCOLA,

aprobados en Junta directiva de 21 de Febrero de 1880, y presentados y aprobados por unanimidad en la Junta general de Asociados que tuvo lugar en la Universidad literaria el día 29 de Febrero de 1880.

(CONTINUACION.)

Nadie, á no ser que desconozca la índole de la industria agrícola, dejará de comprender cuan preferibles son esas entregas en metálico á las que hacían los pósitos en especie. Tan palpables, tan evidentes, son sus ventajas, que la mayor parte de los pósitos, entre otros el que en esta provincia se conoce con el nombre de «Pósito de la Tierra,» han reducido sus existencias á metálico; que otros muchos preparan igual conversion; que las personas de ciencia y práctica censuran que así no se hiciese al reorganizarse en fecha reciente los que tienen vida oficial; y que se espera muy en breve la desaparición de esos venerables institutos, dignos del reconocimiento perpétuo de los pueblos, pero que tienen que ceder su puesto á institutos similares que atiendan á las exigencias de la industria agrícola, nacidas de su desarrollo y de las circunstancias de la época á que ellos no podrían ya atender. De aquí el origen de los bancos agrícolas.

«La industria agrícola, decía la Junta provincial de Beneficencia en un informe luminoso del año 1862 sobre la

creación de un Banco agrícola, sin capital que la ayude, nace y crece sin vida propia á su desarrollo y en constante trabajo: si ha de existir tendrá que buscar el natural apoyo que presta aquel. Si á esta circunstancia se asocian sus necesidades propias, cuales lo son, el anticipo que por largo tiempo exige cada producto, malamente podrán adquirirse las semillas, abonos, útiles, ganados, etc. para desenvolverla y practicarla. El cultivo es igualmente costoso y anticipado, marchando de uno en otro gasto, aumentado por los impuestos de todas clases que tiene del mismo modo que adelantar.» A su vez, tratando de la necesidad que de capitales tiene la industria agrícola, se manifestaba lo siguiente en un proyecto de ley presentado á las Cortes constituyentes del año 1855: «sin metálico el labrador no puede emplear jornales, comprar caballerías y aperos, proveerse de abonos, hacer nuevas plantaciones, dedicarse á la ganadería hermana inseparable de la agricultura, ni beneficiar sus esquilmos, ni hacer en sus heredades las mejoras necesarias, para aumentar su valor y asegurar sus productos. Y sin embargo de que este capital circulante es tan indispensable para la agricultura como el sol y la lluvia, el labrador español en general carece de ese poderoso elemento.»

Facilitar á la clase agrícola estos capitales que tan imperiosamente necesita, y facilitárselos con un interés módico que la haga desprenderse de los sofocantes brazos del usurero, y sin que tenga que gravar las propiedades con hipotecas, ó entregarlas al prestamista con el odioso pacto de retro que á tantas iniquidades se presta, y que ó debe desaparecer, ó debe regularse en términos que pierda su carácter de pacto leonino, es el objeto de los bancos agrícolas. Su base es, y debe ser siempre, el crédito personal de los labradores; su objeto facilitarles recursos de que en muchas ocasiones carecen y que por serles imprescindibles procuran obtener á toda costa; sus ganancias el interés más módico que les sea dado; y sus propósitos levantar á la agricultura de su triste postración, de esa postración que inútilmente lamentamos, colocar á los labradores en condiciones de poder mejorar el cultivo, y disponerlos para que puedan subvenir á los gastos de este sin tener que enajenar para cubrirlos, aun antes de nacer, los productos en que cifran su existencia y la de su familia. Si los Bancos agrícolas se hubiesen establecido al par que los pósitos, si se hubiesen hecho extensivos á todas las provincias, si se les hubiese dejado una pequeñísima parte de la protección que se dispensa á establecimientos de crédito de utilidad general dudosa, otro sería el presente de la agricultura, otra la manera de ser de los labradores.

La agricultura no se levanta con ciertas medidas verdaderamente laudables, cuales las conferencias agrícolas, muertas en flor, ni el labrador se desprenderá de las garras de la usura aún cuando se tase el interés, se impongan penas terribles á los usureros, y se lance sobre sus cabezas los mayores anatemas. En tanto que el labrador no viva con cierto desahogo, en tanto que ni su laboriosidad, ni su honradez, ni su frugalidad, le basten para cubrir y aumentar su capital industrial, en tanto que no se atiende á sus necesidades de un modo semejante al que se procura respecto del obrero, será inútil, completamente inútil cuanto se haga con los propósitos indicados. Créense Cajas de ahorros y Bancos agrícolas, y se habrá dado el paso más eficaz y seguro. Estos son los verdaderos amigos del labrador, como establecimientos análogos lo son del industrial. Por eso y en su deseo de realizar aquellas mejoras que le sean facti-

bles, y que puedan redundar en beneficio de las clases cuyos intereses tiene encomendados, propone la Junta Directiva la creacion de un Banco agrícola. Segura está de que si sus medios de practicarlo pueden, tal vez, ser objeto de controversia, no lo será de ningun modo su pensamiento capital. El *Circulo Agrícola*, que tantos beneficios ha producido desde su fundacion, no podria negarse á este, que es el que más íntimamente afecta á sus consóciros. No cabe la disolucion del pósito, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento, mientras el *Circulo* no se disuelva; y aún cuando la disolucion fuese posible, vendria á ser mengua de la Sociedad, pudiendo como puede trasformarse con notoria ventaja para aquella, con beneficio para los señores Sócios y con aumento casi seguro del capital que hoy le constituye.

Habiendo de ser el Banco, si la Junta general acordare su creacion, el primer establecimiento de tal índole que haya de funcionar en nuestra patria, no ha podido guiarse la Junta Directiva, al formular sus bases, por los trabajos que la experiencia hubiese sugerido á creaciones análogas; ha tenido que hacerlo por lo que su experiencia propia la ha sugerido, y por lo que no podia menos de tener en cuenta atendiendo á la índole, á las circunstancias, á la manera de ser de esta Asociacion. Es verdad que el capital social con que desde luego puede contar el Banco no tiene la importancia que de desear fuera. Cuatrocientas diez y nueve fanegas existen actualmente en panera; y setecientas veinte y siete en poder de deudores, que devueltas y enagenadas pueden dar un capital próximamente de cincuenta mil reales. Dicho capital, aunque insuficiente para realizar operaciones que por tal causa difiere para mas adelante la Junta, basta para comenzar las referentes á préstamos. Facilitar y garantizar estos, sistematizar la contabilidad, multiplicar la intervencion, y dar á todas las operaciones y á los actos de la Seccion administrativa que deban ser conocidos, la mayor publicidad posible, es lo que, cual tendrán ocasion de observar los Sres. Consóciros, se ha propuesto principalmente la Junta. Facilita los préstamos señalando para que tengan lugar las dos épocas del año en que los labradores suelen tener mayor necesidad de ellos, sin perjuicio de que puedan tener lugar en otros periodos, en virtud de acuerdo especial de la Seccion encargada de administrar el Banco; los facilita guardando secreto respecto de las personas que reciban cantidades y de sus fiadores, porque si hay algo que dañe al crédito personal, si hay algo que les retraiga de solicitar empréstitos, es la publicidad que suele darse á los nombres en ciertos establecimientos, por cuya razon prefieren á ello el entregarse á los usureros, aún en la persuasion de que habrán de salir de sus manos aniquilados; y se facilitan no exigiendo engorrosas y pesadas formalidades. Sirven de garantías los dos fiadores mancomunados y solidarios que han de presentar y merecer la confianza de la Seccion, el término de duracion señalado para los préstamos, y la prohibicion de que puedan renovarse seguidamente mas de una vez. Se sistematiza la contabilidad á medio de diferentes libros, asientos, legajos y otras formalidades que han de llevar y cumplir, así la Seccion en general, como la intervencion y la depositaria. Por último sirven á la publicidad los estados, cuentas etc. que deben darse á luz en distintas épocas del año.

Con estas bases, y con la cooperacion de los Sres. Socios, confia la Junta Directiva que habrá de llenarse mejor que con el Pósito el objeto que la Sociedad se propuso al crearlo; que podrá favorecerse en mejores terminos á los Sres. que pre-

cisen de su auxilio, que se evitarán los perjuicios y se corregirán los daños ya señalados, y se aumentará el capital con los intereses y los productos que se obtengan de todas sus operaciones. Cree la Junta Directiva que el *Circulo* se halla en la ocasion mas oportuna para demostrar que es una institucion que sabe corresponder y corresponde con su renombre; cree que es llegada la ocasion de que haga en pró de las clases cuyos intereses defiende, algo de lo mucho que tienen derecho á esperar de ella; y está persuadida de que no habrá socio alguno que arrepentido de liberalidades anteriores, ó haciendose eco de intereses pequeños, interponga su veto á fin de que no llegue á realizarse una mejora que habrá de ser la mas útil y gloriosa de cuantas la asociacion ha realizado. Si desapareciese el pósito, si se rechazase la creacion del Banco, si continuara sin plantear la asociacion de Seguros, y si la suspicacia ó la oposicion infundada se levantarán en frente de los mejores propósitos, el *Circulo Agrícola*, que tantas esperanzas ha hecho concebir, que ha merecido los plácemes de cuantos se interesan por el porvenir de la agricultura, y que tan señaladas distinciones ha alcanzado, vendria á sostener una existencia tan languida, que á ella sería preferible la muerte. Mantenerlo á la altura que ha conquistado, hacerlo digno de todos, es lo que sin arredrarse ante los obstáculos procurarán indudablemente sus Juntas directivas, como lo ha procurado la que en el dia de hoy habrá de terminar conforme al reglamento. Inspirémonos todos en el bien del *Circulo*, y la resolucion que se adopte será indudablemente la mas acertada y beneficiosa.

(Continuad.)

METODO QUE DEBE EMPLEARSE

PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CULTIVO. (1)

(CONTINUACION.)

III.

Abonos químicos.

Hasta aquí solo nos hemos ocupado del abono químico sin fijar las proporciones en que han de hallarse los cuerpos que lo forman, ni la cantidad que debe emplearse en una tierra. Esta cuestion, como se ve fácilmente, depende del resultado obtenido por el previo análisis del terreno, y de la clase de planta cuyo cultivo se desea; puesto que segun ya se ha dicho, es preciso conocer el elemento dominante de aquella. Cada propietario, cada colono debe resolverla por si en cuanto se refiere al terreno; pues la composicion de estos varia en sumo grado, y no es posible establecer reglas generales; más en lo que depende del elemento dominante de la planta, ya puede tratarse de una manera general, pidiendo á la experiencia en esta, como en todas las cuestiones que hemos tratado, los datos necesarios para su completa solucion.

Mr. Ville, que durante diez años se ha ocupado casi exclusivamente de estas experiencias, divide las plantas en tres clases: plantas cuyo cuerpo dominante es la materia azoada, en cuyo grupo se encuentran los *cereales*, *cañamo*, *remolacha* etc.; otras en que el dominante es el fosfato de cal, como el *maiz*, la *caña de azúcar*, *chufa*, *nabos* etc.; y finalmente, aquellas en que el cuerpo dominante es la potasa, las *leguminosas*, *guisantes*, *patata*, *alfalfa* etc.; la cal es útil á todas y no es dominante en ninguna.

(1) Véase el número 342.

El conocimiento del elemento dominante de cada planta no presenta dificultad alguna, y ya hemos dicho como puede llegarse á obtenerle por completo. Una vez esto, es necesario fijar las dosis más convenientes de los elementos de abono para obtener el máximun de rendimiento en las mejores condiciones. Mr. Ville fija la cantidad de ázoe, elemento dominante del trigo, en 40 kilogramos por hectárea en el otoño, y de 20 á 30 en la primavera, segun el estado de la planta; teniendo cuidado con no poner exceso de este cuerpo en los cereales, porque contribuye á que estas plantas se echen, y cuando esto no sucede, el grano no madura bien: para la cebada, centeno y avena basta con 30 kilogramos en otoño, y de 10 á 20 en primavera.

Para la patata, en que el ázoe entra como elemento dominante menor, basta con 45 kilogramos por hectárea.

El fosfato de cal puede exagerarse sin peligro para la planta, pero con 600 kilogramos de *superfosfato de cal* por hectárea, todas las plantas, cuyo dominante es este cuerpo, dan los mejores resultados, no obteniéndose ventaja alguna, aunque se aumente la dosis.

Por último, las plantas, cuyo cuerpo dominante es la potasa, no necesitan más que de 200 á 240 kilogramos de *cloruro de potasio* ó de nitro.

En cuanto á los elementos subordinados, las proporciones más convenientes son:

Cereales.	Por hectárea.
Acido fosfórico soluble	30 kilogramos.
Potasa	30.
Cal	de 150 á 200.

Del mismo modo que para los cereales, determinó Mr. Ville las proporciones en que los elementos subordinados debían entrar en las otras plantas, cuyos resultados, traducidos prácticamente en fórmulas, son como siguen:

Plantas cuyo elemento dominante es la materia azoada, con especialidad los cereales.

Fosfato ácido de cal.	400 kilogramos.
Cloruro de potasio á 80°.	200.
Sulfato de amoniaco	390.
Sulfato de cal	210.

Este abono se emplea á la dosis de 600 kilogramos por hectárea en el otoño; cuando la planta ha adquirido una altura de 10 á 15 centímetros; y despues en la primavera se completa añadiéndole de 50 á 150 kilogramos de sulfato de amoniaco segun el estado de la cultura.

Para la patata que, segun ya se ha dicho, necesita cierta cantidad de ázoe, se emplea la siguiente fórmula:

Fosfato ácido de cal	400 kilogramos.
Nitrato de potasa (nitro)	200.
Nitrato de sosa.	100.
Sulfato de cal.	400.

Para las plantas cuyo dominante es la potasa y no tienen necesidad de materia azoada, como guisantes, alfalfa etc.

Fosfato ácido de cal.	200.
Cloruro de potasio á 80°.	200.
Sulfato de cal.	400.

Finalmente, para las plantas que tienen por dominante el fosfato de cal.

Fosfato ácido de cal.	600.
Nitrato de potasa.	200.
Sulfato de cal.	400.

Aunque la experiencia haya dado á conocer que estas fórmulas son las más ventajosas en general, sin embargo, el

agricultor no debe someterse á ellas por completo; pues ya queda dicho que el abono puede y aun debe variarse segun las condiciones del suelo con gran ventaja para aquel. Mas no debe perderse de vista las dos condiciones indispensables para que el abono produzca los resultados apetecidos; fijar la dosis de la dominante en cada planta para que el rendimiento alcance al máximun, y detenerse en el momento en que deje de ser remunerador, teniendo en cuenta el exceso de recoleccion y el de abono que es necesario emplear; y la de los elementos subordinados estrictamente necesaria para asegurar la accion del cuerpo dominante.

El método de experimentacion, que hay necesidad de emplear para cumplir con dichas condiciones, es tan sencillo que se comprenderá fácilmente con un ejemplo tomado de las experiencias practicadas con este objeto por Mr. Cavallier, uno de los agricultores más distinguidos de Francia; pues estos datos no deben tomarse al azar. Estas experiencias fueron cuatro; la planta en cuestion fué la remolacha, y Mr. Cavallier verificó una cultura con el abono sin ázoe, elemento dominante de dicha planta, y otras tres en que se asoció el citado elemento en proporciones diferentes.

Resultados.	Por hectárea.
Abono sin ázoe.	36.834 kilogramos.
Abono con 80 kil. os de ázoe.	47.325.
Abono con 100.	51.000.
Abono con 130.	59.640.

En esta época el sulfato de amoniaco costaba en Francia de 35 á 40 francos los 100 kilogramos, y el precio de la remolacha era de 20 francos los 1.000 kilogramos. Con 80 kilogramos de ázoe, que es lo que próximamente contienen 400 de sulfato de amoniaco, importantes la cantidad de 160 f.os se tiene un excedente de 11.000 kilogramos de remolacha, cuyo valor es de 250 f.os; beneficio 60 francos por hectárea. Con 100 kilogramos de ázoe el excedente de la recoleccion es de 14.000 kilogramos, cuyo valor es de 280 f.os, mientras que el del abono solo llega á 200; beneficio 80 f.os Finalmente, con los 130 kilogramos de ázoe, cuyo coste es de 260 francos, se obtuvo un exceso de 23.000 kilogramos de remolacha que representan 460 francos; beneficio, 200 francos por hectárea.

Exagerando más la cantidad de ázoe, el beneficio no es tan considerable: el agricultor debe detenerse en este punto porque un exceso de abono deja de ser reproductivo. El mismo procedimiento se emplea para los otros cuerpos del abono.

(Continuará.)

Para que conozcan los lectores de la REVISTA en detalle, las preguntas hechas por el celoso diputado á Cortes por esta provincia D. Fermin Hernandez Iglesias, al Sr. Ministro de Fomento, en la sesion del dia 4 de los corrientes, y lo contestado por este sobre la segunda de dichas preguntas, publicamos á continuacion, tomándolo del *Diario de sesiones*, lo referente á las mismas.

«El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Hernandez Iglesias tiene la palabra.»

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS: Es para dirigir dos ruegos al Sr. Ministro de Fomento; y como no tengo el gusto de verle en su sitio, suplico á la Mesa se sirva transmitirlos.

Es el primero, que tenga la bondad de remitir á la Cámara

ra un estado de las prórogas concedidas para estudios y construcciones de caminos de hierro desde 1.º de Enero de 1875 hasta la fecha, con distincion de caminos y expresion de las primitivas concesiones, interesados ó solicitantes de las prórogas, fechas y autoridad de las disposiciones en que se otorgaron, y extension de cada una; y otro estado con las mismas circunstancias de las prórogas denegadas.

El segundo ruego que tengo que dirigir al señor Ministro de Fomento necesita una sencilla esplicacion.

Sabe la Cámara que uno de los elementos de riqueza más importantes de la provincia de Salamanca son sus montes. Desde hace muchos años, el producto de la encina y del roble está devastado por la oruga. Aquel país, en lugar de acudir al Gobierno, como ha sido costumbre, en demanda de perdones y auxilios, ha tenido el buen pensamiento, que yo le aplaudo, de hacer estudios, abrir informaciones, dar conferencias y nombrar Comisiones á propósito para estudiar los medios de destruir aquella calamidad. Una de las asociaciones más importantes allí organizada y en la que figuran los hombres más distinguidos por su saber, por su celo y por su amor al país, es el *Circulo Agrícola Salmantino*, y éste, despues de haber estudiado el asunto, aprovechando las lecciones de la experiencia y la enseñanza de la ciencia, ha dirigido al Gobierno un proyecto para combatir la oruga. El proyecto del *Circulo Agrícola Salmantino* pasó á informe del Consejo superior de agricultura, industria y comercio, quien le evacuó el año pasado; y yo ruego al Sr. Ministro de Fomento, no que resuelva acerca de ese proyecto en el sentido que propone el *Circulo Agrícola Salmantino*, que esto fuera mucho pedir, sino que despues de estudiar el asunto, proponga á la Cámara la resolucion que crea más conveniente, si no la cree de su exclusiva competencia.

El Sr. SECRETARIO (Santonja): Se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Fomento el ruego de S. S.»

Por el Sr. Ministro de Fomento se ha contestado á la pregunta referente al proyecto de ley sobre extincion de *oruga* lo que sigue:

«*Ministerio de Fomento.—Agricultura.—*Excelentísimos señores: El proyecto de ley formulado por el *Circulo Agrícola Salmantino*, para la extincion del *Liparis dispar*, vulgo Lagarta, á que se refiere la pregunta hecha en la sesion del día 4, por el señor Diputado D. Fermin Hernandez Iglesias, fué remitido á informe del Consejo superior de agricultura, industria y comercio, que acaba de devolverlo, proponiendo algunas modificaciones y adiciones á su articulado; ocupándose actualmente este Ministerio, con toda asiduidad, en la redaccion del definitivo que muy en breve tendrá el honor de presentar al Congreso. De orden de S. M. el Rey (q. D. g.) tengo el honor de comunicarlo á vuestras excelencias para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de Marzo de 1880.—*Fermin de Lasala y Collado.*—Señores Secretarios del Congreso de los Diputados.»

De esta contestacion se dió cuenta al Congreso en la sesion del día 10.

A mas de esto el Sr. Hernandez Iglesias con el celo que le distingue, y dándonos una prueba mas de su interes á favor de este *Circulo*, nos reclama la solicitud para el Sr. Ministro de Hacienda en demanda de que se exima de contribucion á nuestro *Banco Agrícola*, y llevará al Congreso un proyecto de ley pidiendo para este establecimiento los bene-

ficios dispensados á los Pósitos públicos. Damos por todo ello, una vez mas, las gracias al Sr. Hernandez Iglesias que con tan grandísimo interes toma cuanto tiende á la prosperidad de esta Asociacion.

Por haber llegado tarde á nuestras manos, no vieron la luz pública en el número anterior de la REVISTA las siguientes cartas de nuestros celosos corresponsales de Piedrahita y Badajoz. Hoy con gusto las publicamos.

Sr. Director de la *Revista del Circulo Agrícola Salmantino*.

Piedrahita 9 de Marzo de 1880.

La agricultura hasta ahora en esta comarca de enhorabuena: Tiempo bueno. Cereales sembrados inmejorables. Precios del mercado sostenidos algun tanto, si bien tendiendo á la baja. Los del último mercado los que expresa la adjunta nota.

Suyo afectísimo S. S. q. b. s. m.—*Antonio Molina.*

Badajoz 10 de Marzo de 1880.

Ha marcado el mes de Febrero una temperatura excelente á excepcion de tres ó cuatro dias de bruscos frios; los campos y la siembra tienen bastante que agradecerle; ha dejado pues á los ganados provistos de yerbas, que bien las necesitaban, pues los dos meses anteriores de constantes heladas, no solo le habian apurado la comida sino que tambien los habia estenuado, llegando al extremo de morir el ganado grande, que sus dueños no le han socorrido con pienso. Las siembras tempranas que en un principio fueron brillantes, habian sido quemadas por los constantes hielos, presentando en fin de Enero un color pajizo que parecian enfermas, hoy se hallan revestidas de nuevo ostentando la gran lozania con que empezaron su desarrollo; no así las tardías, pues estas se encuentran de dos á tres hojas sin arropar la tierra y por más que están sanas no se les ha visto adelantar por lo que temen los agricultores, á no haber una primavera larga y abundante; veremos su progreso en el presente mes y á fines le diré su situación, como la de la ganadería de carnes, que hoy no está capaz de concurrir á los mercados, excepcion de los cerdos, pues estos han salido bien de montanera y se conservan gordos, los cuales tienen bastante demanda, vendiéndose los de diez á veinte meses segun su peso de 38 á 40 rs. arroba, los gordos ó sean cebados, empezaron por 38 y se han mantenido firmes, vendiéndose los últimos restos de 40 á 42.

Sr. Director de la *Revista del Circulo Agrícola Salmantino*.

Muy señor mio: Los precios del último mercado del Guijuelo son los siguientes:

Trigo 57; centeno 38; cebada 37; Algarrobas 35.

El estado de los sembrados al empezar la primavera no puede ser mas consolador, porque exceptuando las cebadas y centenos que se sembraron tarde, y que se han helado, todo lo demás inmejorable. Los aricos se han hecho con el tiempo mas á propósito y las patatas y garbanzos se empiezan á sembrar en buenas condiciones.

Por hacer un ensayo, sembré por el 15 de Octubre algunos garbanzos que á pesar de los frios están, hasta ahora, perfectamente y en disposicion de cabarse. Le tendré al corriente del resultado, así como del de las habas de secano, que tambien tengo algunas sembradas y siguen buen desarrollo.

El barómetro en variable. Se repite como siempre suyo afectísimo S. S. q. b. s. m.—*V. Cáceres.*

Datos estadísticos.—Durante el mes de Febrero anterior, se exportaron por el puerto de Santander 141.240 arrobas de harina para América y 62.392 para la Península. En igual mes del año anterior salieron para América 104.008 arrobas de aquel polvo y 124.372 para la Península. De modo que en el mes de Febrero de este año con relacion al anterior, se exportaron 37.232 arrobas de harina más para América y 60.930 menos para la Península.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

CENSO DE POBLACION DE 1877.

(CONTINUACION.) (1)

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION DE HECHO.			POBLACION DE DERECHO.		
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Parada de Arriba.	238	278	516	273	291	564
Parada de Rubiales.	421	453	874	432	470	902
Paradinas.	290	349	639	311	344	655
Pastores.	97	120	217	122	120	242
Payo (El).	459	498	957	470	494	964
Pedraza de Alba.	193	146	339	147	153	300
Pedrosillo de Alba.	213	193	406	211	192	403
Pedrosillo de los Aires.	428	370	798	422	377	799
Pedrosillo el Ralo.	149	147	296	136	140	276
Pedroso (El).	277	268	545	259	267	526
Pelabravo.	150	128	278	159	135	294
Pelarodriguez.	157	156	313	155	155	310
Pelayos.	204	168	372	187	162	349
Pelilla.	221	169	390	184	160	344
Peña (La).	214	213	427	214	213	427
Peñacaballera.	190	179	369	184	184	368
Peñaparda.	555	572	1127	563	573	1136
Peñaranda de Bracamonte.	1969	2253	4222	1932	2246	4178
Peñarandilla.	181	153	334	184	158	342
Peralejos de Abajo.	473	482	955	498	490	988
Peralejos de Arriba.	228	196	424	260	206	466
Pereña.	803	865	1668	796	856	1652
Peromingo.	270	269	539	275	277	552
Pinedas.	151	141	292	150	140	290
Pino (El).	113	89	202	87	82	169
Pitiegua.	188	187	375	187	184	371
Pizarral.	153	146	299	154	149	303
Pocilgas.	122	104	226	133	113	246
Poveda de las Cintas.	142	158	300	153	168	321
Pozos de Hinojo.	161	136	297	146	126	272
Puebla de Azaba.	226	227	453	234	228	462
Puebla de San Medel.	146	152	298	142	153	295
Puebla de Yeltes.	191	179	370	189	186	375
Puente del Congosto.	331	360	691	314	350	664
Puertas.	176	163	339	176	163	339
Puerto de Béjar.	509	564	1073	501	564	1065
Rágama.	324	328	652	317	304	621
Redonda (La).	232	238	470	237	239	476
Retortillo.	388	414	802	442	453	895
Rinconada (La).	280	285	565	283	280	563
Robledo.	742	761	1503	748	786	1534
Robliza de Cojos.	194	183	377	194	179	373
Rollán.	603	632	1235	656	658	1314
Saelices el Chico.	276	275	551	268	272	540
Sagrada (La).	207	181	388	208	190	398
Salamanca.	8309	9698	18007	8930	10562	19492
Saldeana.	209	218	427	214	226	440
Salmoral.	586	655	1241	649	658	1307
Salvatierra de Tórmes.	230	237	467	226	239	465
San Cristóbal de la Cuesta.	133	141	274	128	139	267
Sancti-Spiritus.	463	391	854	370	353	723
Sanchon de la Rivera.	250	237	487	249	234	483
Sanchon de la Sagrada.	141	140	281	148	148	296
Sanchotello.	313	338	651	312	336	648
Sando.	318	323	641	356	339	695
San Estéban de la Sierra.	519	509	1028	508	509	1017
San Felices de los Gallegos.	843	891	1734	841	886	1727
San Martín del Castañar.	433	484	917	410	453	863
San Miguel de Valero.	441	445	886	433	427	860
San Morales.	119	114	233	119	118	237

(1) Véase el número 342.

(Continuará.)

Comienza en España á generalizarse el uso de abonos artificiales para las viñas.

Las fábricas se multiplican en Francia, sin poder dar abasto, pasando al año su comercio de 800 millones de francos. Los periódicos agrícolas no se quejan de que sea caro, ni de que sea malo, sino de que no se fabrica bastante para devolver al suelo las sustancias que se le roban con el cultivo, y proponen una fabricación en gran escala, aprovechando los productos vegetales marítimos pulverizados y el fosfato de cal (yeso) mezclados, materias tan abundantes como de fácil recolección.

También en España se van estableciendo fábricas de abonos, y dos funcionan en Haro con tanto éxito, que, á no dudarlo, obteniendo el propio lucro, prestarán al país importantísimos servicios.

No podemos menos de estimular á nuestros agricultores á que siguiendo el ejemplo que se desprende de las anteriores líneas, procuren, por todos los medios posibles, aumentar la cantidad de los abonos, tan necesarios para la producción de nuestros campos, ávidos en muchas localidades del jugo conveniente.

El rector de la Universidad de Granada trata de establecer allí una estación vitícola, utilizando los aparatos de física y química del establecimiento y completándolos hasta donde sea posible.

Escriben de Pontevedra que en muchas de las comarcas gallegas han subido bastante los precios de los ganados á consecuencia del considerable embarque para Inglaterra y Portugal.

Recomendamos eficazmente á todos aquellos de nuestros estimados lectores que piensen cultivar el precioso árbol *Eucalyptus* la obra clásica de índole especial titulada LOS GOMEROS DE AUSTRALIA, tratado teórico-práctico de la aclimatación y cultivo del *Eucalypto*, escrita y publicada en Junio del año último por el conocido literato y naturalista D. Pedro A. Ventalló Vintrolá. En el lugar correspondiente verán el anuncio de tan interesante y recomendable obra.

La Cámara de los diputados de Francia decidió el sábado, después de una larga discusión, que las lanas extranjeras entren libres de derechos en Francia, lo cual mucho conviene á los ganaderos españoles.

Como la industria francesa ha sufrido y continúa sufriendo las consecuencias de una crisis que se ha extendido por toda Europa, y cuyos efectos ha alcanzado á las manufacturas de lana, ha sido necesario, con el fin de dar vida á tan importante industria, dictar el acuerdo de que dejamos hecho mérito, acuerdo que indudablemente ha de reportar grandes beneficios, como lo reporta siempre el facilitar la adquisición de las primeras materias para la fabricación.

Dorado por simple inmersión.—Para obtener una disolución á propósito para dorar con economía y aplicable á superficies extensas disuélvase 2 1/2 libras de potasa cáustica, 5 onzas de carbonato de potasa, 2 onzas de cianuro de potasio en 5 cuartillos de agua, en los que han de haberse disuelto previamente un cuarto de onza de cloruro de oro. Antes de usar esta disolución se calienta hasta que esté próxima á hervir, pues el color depende de la temperatura. Es á propósito para dorar relojes, figuras de bronce y aparatos de gas; es necesario limpiar la superficie con un cepillo, y barnizarla después.

Lista de los señores que han ingresado en el CIRCULO despues de la publicada en el número 342 de nuestra REVISTA.

- D. Pedro Gonzalez.—Segovia de Salcedon.—Socio.
 D. Francisco Sanchez.—Los Villares.—Socio.
 D. Julian Rodriguez Martin.—Doñinos de Salamanca.—Socio.
 D. Isidoro Garcia y Garcia.—Tamames.—Suscriptor.
 D. Primitivo Garcia.—Tamames.—Suscriptor.
 D. Pedro Antonio Hidalgo.—Tamames.—Suscriptor.
 D. Juan Agustin Hernandez.—Pedraza.—Suscriptor.
 D. Ricardo Gonzalez.—Salamanca.—Socio.

La *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* acaba de publicar el volumen 25, titulado *Manual de Astronomía Popular*, por D. Alberto Bosch, Ingeniero de caminos, canales y puertos y Doctor en ciencias.

En este libro se expone, sin aparato científico, las teorías más curiosas cultivadas por el astrónomo, amenizándolas cuanto es posible, y haciendo resaltar el poco fundamento con que algunos supo-

nen la intervención de los astros, y sobre todo la Luna, en el éxito de las operaciones del campo; indica después los fenómenos celestes más curiosos, partiendo del Universo aparente, y llegando, de deducción en deducción, al Universo real; y concluye, por último, disipando la vulgar creencia de que existen lazos indisolubles entre los fenómenos meteorológicos y los astronómicos.

El autor del *Manual de Astronomía popular* es bastante conocido, por lo que nos excusamos decir una sola palabra acerca de su competencia.

No cesaremos de llamar la atención de nuestros lectores sobre la utilidad de estos libros y á lo económico de su precio.

La forma es igual á la de todos los de la *Biblioteca*; consta de un tomo de 224 páginas en 8.º, papel especial higiénico y clara impresión, con una magnífica lámina, completándolo una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose á la *Biblioteca*, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis, en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

TEATRO.—Gran compañía de zarzuela bajo la dirección del reputado baritono D. Maximino Fernandez.

Al público.—Unidas las Empresas de los dos teatros de esta Capital, con objeto de evitar enojosas competencias; han contratado para la próxima temporada una de las mejores compañías de zarzuela, entre las que actúan en los coliseos de España. A su frente se halla el reputado baritono D. Maximino Fernandez y en ella figura como primer tenor D. Sebastian Beracoechea, artistas ambos, que han dejado en esta ciudad gratísimos recuerdos, en las diferentes veces, que ha tenido el público la satisfacción de oírles.

No haremos elogios, que podrían juzgarse apasionados respecto al mérito artístico de las *Sras. Trillo, Garcia y Vela*: su reputación es la mejor garantía de su éxito. Formada esta compañía en especiales condiciones, cuenta con un repertorio escogido, nuevo en su mayor parte, en el que figuran, entre otras las zarzuelas de gran espectáculo *El salto del Pasiego* y *La Guerra Santa*, cuyas obras serán presentadas con todo el lujo y aparato que su interesante argumento requiere, para lo cual se han traído decoraciones, atrezzo y vestuario, así como tres grandes aparatos de luz *Drummont*, y las zarzuelas nuevas *Las campanas de Carrion*, *La gran ópera Marina*, *El pañuelo de yerbas*, *El lucero del Alba*, *La voz pública*, *Una tiple de café*, *Amor que empieza y amor que acaba*, las cuales, la Empresa se compromete á poner todas, absolutamente todas en escena en la presente temporada.

Nota importante.—Teniendo en cuenta los muchísimos gastos que ha ocasionado á la Empresa el decorado, vestuario, atrezzo y los aparatos de la luz *Drummont* para poner en escena las obras de gran espectáculo y siendo bastantes las zarzuelas nuevas que se ejecutarán en la temporada, las cuales tienen en sus estrenos un importante recargo en la propiedad literaria, se vé obligada la Empresa á poner la entrada á 4 reales.

Se abre un abono en casa de D. Francisco Nuñez, Corriollo, 28, por catorce únicas representaciones, que se darán siete en el teatro del Hospital y siete en el Liceo y que principiarán el Domingo 28 de los corrientes, á los siguientes precios de abono y diario respectivamente: palcos y plateas 30 y 40; butaca sin entrada 5 y 6; delantera de platea sin idem 3 y 4; Grada de platea sin idem 2 y 3; delantera de segundo piso sin idem 1.º 30 y 2; entrada general 4.

Notas.—1.ª Los señores abonados á la anterior temporada, tendrán reservadas sus localidades, hasta las doce de la mañana del Domingo 14. 2.ª La empresa se reserva el derecho de aumentar los precios cuando lo crea conveniente, pero por ningún concepto á los señores abonados. 3.ª No se abonarán localidades para un solo teatro.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

En el almacén de curtidos, sito en esta Ciudad, calle de Concejo, número 47, procedente de la fábrica de D. Saturnino Charro, de Vista Hermosa, se halla de venta, además de todos los artículos con-

cernientes al ramo de curtidos, el de cueros, correones para máquinas perfeccionados a la altura que puedan estar los extranjeros; debido esto a experiencia propia en sus máquinas, encontrando los consumidores de este artículo, no solo la ventaja en su clase, sino un 30 por 100 de beneficio en sus precios que son los siguientes.

Por cueros enteros á 7 rs. libra.

Correas cortadas de la dimension que se quiera á 9 rs. id.

Se arriendan unos espaciosos locales sitos al mercado viejo, en el Arrabal de Santiago, extramuros de esta ciudad, donde tambien existen un gran número de pilas ó pesebres de piedra, á propósito para cebar, encerrar ganado trashumante, ó instalar un taller de carreteria, herreria etc, darán razon, Plaza Mayor, número 2.

Paja molida. El que quiera adquirirla, puede entenderse con don Antonio Cobaleda, calle de San Justo, núm. 40, en en Salamanca y en su alquería de Muñobela.

LOS GOMEROS DE AUSTRALIA
tratado teórico práctico de aclimatacion de cultivo DEL EUCALIPTO
 POR D. PEDRO A. VENTALLO VINTRO.

Véndese en las principales librerías, á 10 reales ejemplar y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos de Barcelona.

Los pedidos para provincias dirigirlos al editor, D. Vicente Cusó, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

Se arriendan unas 140 huebras de tierra y pastos para ocho reses, en el Pegollo, término de Doñinos de Salamanca. La persona que quiera interesarse en este arriendo puede tratar con el dueño L. Julian Rodriguez, domiciliado en dicho pueblo. 3—2

LA MAÑANA.

Diario de Madrid, defensor de las Ligas de contribuyentes y Asociaciones análogas (entre las que se cuenta el *Circulo Agrícola Salmantino*), cuesta 24 reales trimestre adelantado, en provincias y tiene sus oficinas en la calle de la Reina, 14, 1.ª principal, izquierda. 5—3

Por D. Juan Matias Cobaleda se arriendan pastos de primavera en Valverde de la Valmuza, para ganado vacuno y lanar. A quien le interese puede entenderse con dicho sujeto. 2

Se vende una casa en esta ciudad calle de Ramos del Manzano número 49 que tiene luces á la de Pecellin. En la misma entenderán del precio 3—3

SALAMANCA:

28, *Corrillo*.—IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.—*Corrillo*, 28.

1880.

PRECIO EN REALES.	
Trigo candelil, fanega.	56
Id. Barbilla.	56
Cebada.	31
Centeno.	33
Garbanzos.	34
Algarrobos.	35
Bueyes de labor, uno.	35
Novillos de 3 años, uno.	35
Años y añejas, uno.	35
Vacas cetradas, una.	35
Cerdos al destete, uno.	35
Id. de 6 meses, uno.	35
Id. de un año, uno.	35
Id. de año y medio, uno.	35
Carne de vaca, arroba, vivo.	49
Id. de año y medio, uno.	55
Pieles de cabrito, una.	7
Lanas, arroba.	3.25
Carbon, arroba.	27
Vino, cántaro.	20.50
Harina de 1.ª, arroba.	20.50
SALAMANCA	
ALBA DE TORMES.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BEJAR.	
CIUDAD-RODRIGO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
CANTALAPIEDRA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
LEDESMA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
PENARANDA.	
TAMAMES.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
VITIGUDINO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
PIEDRAHITA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BADAJOZ.	
BABILA-FUENTE.	
MEDINA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
PALENCIA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BARCELONA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BURGOS.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
VALLADOLID.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
CAREVALO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
ALDEANUEVA DEL CAMINO.	
No se han recibido datos.	
PARIS.	
No se han recibido datos.	
MARSELLA.	
No se han recibido datos.	
BURDEOS.	